

DOCUMENTO ACTA: ACTA 5 P.I. ADMTVO-A SECRETARÍA firmado por Anna	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AZD9U-4ZF3W-IF3GI Fecha de emisión: 5 de Septiembre de 2024 a las 10:50:13 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria General del Ajuntament d Aldaia. Firmado 04/09/2024 13:25 2.- Técnico Promoción Económica - Comercio del Ajuntament d Aldaia. Firmado 05/09/2024 09:03	ESTADO FIRMADO 05/09/2024 09:03



ACTA 5
1 PLAZA ADMINISTRATIVO/A SECRETARÍA
PROMOCIÓN INTERNA

Siendo las 9 horas del día 23 de julio de 2024, en el despacho de la secretaria del tribunal calificador (Secretaria General del Ayuntamiento de Aldaia) asisten:

- Nieves Barrachina Lemos, como presidenta.
- José Manuel Pons Sevilla, como vocal.
- Anna María Miquel Lasso de la Vega, como secretaria.
- Personal colaborador: María Andrés Sangüesa

1. **Baremación de méritos**

Se procede a **baremar los méritos** (de acuerdo con el baremo de méritos recogido en el Anexo II de las bases) de la única persona aspirante que ha superado todos los ejercicios de la fase de oposición del presente proceso de selección, con el siguiente resultado:

- **Aspirante Matilde Perálvarez Alegre:**

Antigüedad (máximo 5,50 puntos)	5,50 puntos
Experiencia (máximo 16 puntos)	16 puntos
Formación: titulación académica (máximo 1,50 puntos)	1,50 puntos
Formación: cursos de formación (máximo 5 puntos)	5 puntos
Formación específica (máximo 10 puntos)	0,90 puntos
Conocimiento de valenciano (máximo 2 puntos)	0,50 puntos
TOTAL (máximo 40 puntos)	29,40 puntos

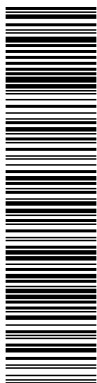
El tribunal calificador acuerda conceder a la aspirante un **plazo de 10 días a efectos de presentación de las alegaciones y/o reclamaciones** que estimen oportunas. De no presentarse reclamación y/o alegación en el plazo habilitado, estas puntuaciones devendrán definitivas. De lo contrario, éstas serán resueltas por el tribunal calificador.

2. **Puntuaciones provisionales del proceso de selección**

Por tanto, las **puntuaciones provisionales** obtenidas por las personas aspirantes del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de gestor/a administrativo/a (administrativo/a) adscrita al servicio de Secretaría (actas y oficina administrativa de información y registro) del Ayuntamiento de Aldaia, reservada al turno de promoción interna, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2021, quedan como sigue:

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
***2552**	Miravet Fernández, Soledad	Retirada	-	-
***0563**	Morcillo Benlloch, Amparo	Retirada	-	-
***3264**	Pascual Cosme, María Lourdes	Retirada	-	-
***0085**	Perálvarez Alegre, Matilde	48,90 puntos	29,40 puntos	78,30 puntos
***4626**	Royo Tordera, María José	Retirada	-	-

DOCUMENTO ACTA: ACTA 5 P.I. ADMTVO-A SECRETARÍA firmado por Anna	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AZD9U-4ZF3W-IF3GI Fecha de emisión: 5 de Septiembre de 2024 a las 10:50:13 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria General del Ajuntament d Aldaia. Firmado 04/09/2024 13:25 2.- Técnico Promoción Económica - Comercio del Ajuntament d Aldaia. Firmado 05/09/2024 09:03	ESTADO FIRMADO 05/09/2024 09:03



***4910**	Valero Valero, Amparo	Retirada	-	-
-----------	-----------------------	----------	---	---

3. Propuesta del tribunal calificador de persona adjudicataria de la plaza

Visto cuanto antecede, y para el supuesto de que no se presente reclamación y/o alegación alguna, o de que las presentadas sean desestimadas por la comisión de valoración, **se la adjudicación de la plaza convocada en favor de Matilde Perálvarez Alegre**, por tratarse de la persona aspirante que ha obtenido la puntuación total más alta, para que, con carácter definitivo, ocupe la plaza de gestor/a administrativo/a (administrativo/a) adscrita al servicio de Secretaría (actas y oficina administrativa de información y registro) del Ayuntamiento de Aldaia con código de puesto en la RPT A.G.C.3.

La aspirante anteriormente propuesta deberá presentar en el Ayuntamiento de Aldaia (en las dependencias del servicio de Organización, Personal y Prevención de Riesgos Laborales, sito en la primera planta de la Casa Consistorial), en el **plazo máximo de 20 días hábiles** desde la publicación de la presente acta, y de acuerdo con lo establecido en la base décima, la siguiente **documentación** (original o fotocopia compulsada):

- Documentación original acreditativa de las condiciones de capacidad.
- Documentación original acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente convocatoria (ver base segunda).
- Documentación original acreditativa de los méritos alegados para ser tenidos en cuenta en la fase de concurso.

4. Constitución de bolsa de trabajo de gestores/as administrativos/as de administración general del Ayuntamiento de Aldaia

Finalmente, por lo que respecta a la **posibilidad de configuración de bolsa de trabajo**, de acuerdo con la base decimotercera, ésta se compondrá de *las personas aspirantes que hayan aprobado el proceso selectivo (es decir, todos los ejercicios de la fase de oposición) y que no hayan sido adjudicatarias de la plaza incluida en la presente convocatoria*. Así las cosas, y a la vista de los resultados obtenidos en el proceso de selección, **no se configura bolsa de trabajo** temporal de gestores/as administrativos/as de administración general del Ayuntamiento de Aldaia -resultante de la presente convocatoria- por cuanto ninguna persona aspirante (distinta a la propuesta para la adjudicación de la plaza convocada) ha superado todos los ejercicios de la fase de oposición.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 9:45 horas.

En Aldaia, a la fecha de la firma
El tribunal calificador

Documento firmado electrónicamente

Firmado por ANNA MARIA
MIQUEL LASSO DE LA VEGA -
NIF:***0689** el día
02/09/2024 con un
certificado emitido por
ACCVCA-120